

ACOTACIONES A *TERRITORIOS DEL MAL*: RESPUESTA A ISABEL CABRERA

ELIA NATHAN BRAVO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Las dudas y críticas que plantea Isabel Cabrera en relación con *Territorios* son muy importantes por tocar presupuestos, cuestiones metodológicas y tesis de fondo.

En términos generales, a Cabrera le parece “aterradora” la cosmovisión implícita en este libro: presenta al mundo como algo irracional (se monta un gran aparato represivo para perseguir a víctimas inocentes!, pp. 223), esencialmente malo (las personas se mueven por motivos bajos, p. 222), y donde los humanos viven sistemáticamente engañados (las acusadas llegan a creer sinceramente que son brujas, etc., pp. 222–223). Trataré de mostrar aquí que son ciertos malentendidos metodológicos y de contenido, además de algunos desacuerdos, los que la llevan a entender *Territorios* como un texto “aterrador”.

Cabrera encuentra dos áreas problemáticas en *Territorios*: una en relación con el papel que el historiador (o sociólogo, o antropólogo) supone que los individuos desempeñan dentro de un fenómeno social, y otra relativa a mi caracterización de las víctimas de la cacería.

Tomemos la primera. Antes de cuestionarnos acerca del papel del individuo, hay que reconocer que en *Territorios* se ofrecen algunas explicaciones sociológicas o antropológicas. Tengo la impresión de que Cabrera, al igual que muchos humanistas, encuentra difícil comprender en qué consisten este tipo de explicaciones. Ofrezco un ejemplo. En la pp. 221–222 ella sintetiza a *Territorios* con la afirmación de que la persecución de brujas debe explicarse por factores sociales tales como el que la Iglesia participó en la persecución porque quería reavivar la fe y acrecentar su autoridad, el Estado porque quería estrechar sus vínculos con la Iglesia, y el pueblo porque encauzaba así sus rencores o se deshacía de vecinos indeseables. De esto ella concluye que (i) la persecución resultó convincente a todos, “aunque difícilmente alguno de ellos confesaría tener motivos ruines para participar en ella”, y poco más adelante, (ii) “todos están en cierta forma engañados”.

Examinemos (i): ¿qué esquema metodológico y conceptual hace posible hablar de los *motivos bajos* (o altos) de los participantes en un fenómeno social, esto es, hace posible enunciar juicios morales basados en las intenciones o motivos que animan la acción de un individuo? Me parece que este esquema consiste en ver un hecho social meramente como la suma de acciones individuales —por ejemplo, consiste en ver a la persecución como el conjunto de las acusaciones y procesos judiciales que hubo contra las brujas—, y a las acciones de un individuo como determinadas por motivos conscientes, y por lo cual cabe juzgar moralmente sus actos. Este esquema, que presupone Cabrera cuando habla de motivos bajos o de engaños, se lo conoce en filosofía de las ciencias sociales como individualismo metodológico.

Sin embargo, en *Territorios* se maneja otro esquema, el holista, según el cual los fenómenos sociales están causados por factores sociales, y éstos refieren a instituciones, organismos, estructuras, formas de organización, etc., aunque también pueden aludir a individuos y a grupos pequeños.¹ Veamos dos ejemplos. De acuerdo con el esquema holista, el Estado (i.e los tribunales seculares) participó en la persecución de brujas porque este tipo de acción, aunado a otros, le permitía apoderarse de funciones que cumplía la Iglesia, y con ello centralizar el poder en sus manos, esto es, desplazar instituciones que antes tenían el poder jurídico, con el fin de afianzarse como la institución rectora de la vida social, surgiendo así el Estado moderno.² Podemos destacar que aquí no cabe hablar de los motivos altos o bajos del Estado: se trata de una reorganización política que le permite o no convertirse en el órgano gobernante en la sociedad capitalista. Notemos también que según el esquema holista, aún cuando se pueda afirmar con verdad que tal o cual rey acumuló mucho poder en sus manos porque era ambicioso, o megalómano, etc., este hecho no servirá para explicar el fenómeno del surgimiento del Estado moderno.

El segundo ejemplo también retoma un elemento mencionado por Cabrera. Para el holismo la pregunta fundamental es por las condiciones sociales que hicieron posible que hubiese un gran número de acusaciones por brujería —y en *Territorios* se responde mencionando el hecho de que socialmente no se había dado una respuesta adecuada al problema de la pobreza generalizada en aquella época, sino que su resolución se la dejaba a la caridad

¹ En *Sociológica*, no. 14, 1990, que es un número dedicado al tema de la subjetividad en lo social, pueden encontrarse varios artículos que tratan este debate entre individualismo y holismo. Quiero destacar que aquí entiendo el holismo en un sentido amplio, ya que también incluye al individuo y a algunos elementos subjetivos.

² Aquí he propuesto otras razones diferentes de las dadas por Cabrera en las pp. 221–222 porque me parecen más compatibles con *Territorios*; este criterio de compatibilidad, por supuesto, no determina cuál de las razones propuestas es la correcta.

individual, y también el hecho de la ausencia de mecanismos eficientes para resolver las enemistades personales entre los miembros de las comunidades rurales pequeñas. Cabrera, que toma la posición del individualismo metodológico, entendido desde la perspectiva de una humanista preocupada por cuestiones éticas, interpreta ese discurso como las afirmaciones de que (a) para entender la persecución basta con estudiar las acusaciones, y (b) los individuos acusaron impulsados por los bajos motivos de vengarse de sus enemigos, o de deshacerse de sus vecinos indeseables. En fin, la conclusión de que los participantes en la persecución lo hicieron por “motivos bajos” no es una tesis de *Territorios*, sino una interpretación fundada en un esquema metodológico diferente del allí manejado.

Pasemos ahora a (ii), al elemento del engaño mencionado arriba. De nuevo, me parece que se percibe un “engaño” —consistente en que los participantes en la persecución actúan por razones distintas de sus motivos conscientes— porque se tiene la mirada puesta en el individuo (como ser consciente), pero además porque no se percibe estar frente a un texto que utiliza elementos científicos. En efecto, en la mayoría de los discursos “científicos” sobre un hecho social va a resultar que hay un “engaño”, como dice Cabrera, aunque pienso que esto no es un defecto porque la teoría científica presenta una cosmovisión diferente de la implícita en el sentido común —en verdad, más que un engaño es mostrar o develar la realidad. Así, por ejemplo, el discurso funcionalista (de corte reduccionista) va a ver mecanismos de cohesión social tras un ritual religioso, mientras que nuestras creencias ordinarias verían una búsqueda de sentido o de trascendencia.

Retornemos al holismo. Ciertamente, interpretado de manera muy radical (*i.e.*, como un determinismo social absoluto), puede volverse inaceptable. Así, si uno entiende *Territorios* como un texto donde se afirma que sólo factores sociales pueden explicar la totalidad del fenómeno de la cacería, de tal suerte que los individuos aparecen como meros títeres de las fuerzas sociales, entonces los reclamos que hace Cabrera en las pp. 222–223 (bajo el rubro de primera pregunta) son correctos. Empero, yo pienso que es posible integrar al holismo una serie de elementos relacionados con el “individuo”. Trataré de sugerir a continuación algunos caminos para lograr esto, y también de mostrar que el tema del “individuo” en realidad incluye una serie de subtemas más o menos independientes.

(1) Cabrera pregunta (p. 222) por qué los actores de la persecución se dejaron convencer durante tanto tiempo de la existencia de las brujas. Entendida como una pregunta general me parece absolutamente legítima, y también que en *Territorios* no se responde (en parte por no ser estrictamente relevante al tema principal de la persecución, y en parte porque desconozco

la respuesta). Esta pregunta es por la *credibilidad* de la teoría demonológica. Ella surge por la necesidad de explicarnos cómo fue posible que en otras épocas las personas creyeran en una teoría que no sólo pensamos hoy día que es falsa, sino que ni siquiera podemos aceptar la posibilidad de que fuese verdadera —v.gr. hoy tenemos por creencias básicas, irrefutables, que las personas no pueden volar por los aires, ni convertirse en animales, ni tener relaciones con íncubos y súcubos. Pienso que para dar cuenta de la credibilidad de una teoría ha de reconstruirse el universo mental que actuó como fuente de creencias básicas, de sentidos y de formas de pensar.³

(2) En las pp. 222–223 Cabrera plantea una serie de importantes interrogantes sobre la conexión entre los factores sociales y el individuo.

(a) Ella se pregunta cómo es que los individuos se vuelven representantes de un interés general. Ésta, por supuesto, es una pregunta importante: ¿cómo es que Santo Tomás pensaba como un medieval, o que los inquisidores creían en la demonología, o más generalmente, cómo es que los individuos asimilan una (micro- o macro-) cultura? Una respuesta que se ha dado en las ciencias sociales es hablar de “internalización”. Éste, al igual que *Territorios*, no es el lugar adecuado para exponer este concepto técnico, aunque sí para señalar que, en principio, la pregunta que ella formula tiene una respuesta, y no puede entenderse por ello como una crítica velada. Ahora bien, dentro de esta problemática general, el caso de la persecución de brujas nos permite estudiar con cierto detalle el subtema de cómo se difunde una micro-cultura: como se sugiere en *Territorios*, fue a través de los juicios inquisitoriales que, tanto en su fase inicial, consistente en la prédica y los edictos de fe (en que se solicita que se denuncien a los brujos), como en su fase final, de las confesiones y ejecuciones públicas, se consigue que los individuos crean en la existencia de las brujas.⁴

(b) Una forma de aproximarnos a la cuestión del individuo es recordar que no todas las personas internalizan todos los valores, creencias, etc., presentes en una cultura dada: hay lo que se llama “transgresores”. Cómo es que algunos individuos llegan a ser transgresores es algo que ha sido estudiado, por ejemplo, por la teoría de la desviación

³ Hay algunos intentos de explicar por qué resultó creíble la ideología brujeil en Henningsen, *El abogado de las brujas*, y en Ginzburg, *Ecstasies*, mencionados en la bibliografía de *Territorios*.

⁴ Aquí sólo menciono algunos elementos culturales; conviene destacar que también hay elementos subjetivos —otras creencias, estructura psicológica, etc.— que pueden influir para la aceptación o no de una creencia por parte de un individuo dado.

(*deviance theory*). Ahora bien, algunos de estos transgresores pueden llegar a convertirse en reformadores o rebeldes, de tal suerte que, aun un esquema holista puede reconocer que hay fenómenos sociales que ocurren gracias a la acción consciente y voluntaria de algunos individuos. En el caso particular de la cacería de brujas, pienso que el impacto de las acciones individuales fue mínimo, por ejemplo, aunque Don Salazar logró que la Inquisición española dejara de perseguir brujas, el pueblo continuó haciéndolo; o bien, aunque hubo unos pocos escritores contra la persecución, según todos los estudiosos fueron factores sociales —tales como el surgimiento de una nueva mentalidad asociada a la revolución científica, etc.— los que terminaron con ella.

- (c) Cabrera (p. 222) sostiene que no se acaba de ver claro por qué las víctimas asimilaron el estigma —o sea, por qué las acusadas terminaron por creer sinceramente que eran brujas. Pienso que esta cuestión requiere considerar factores sociales y personales para responderse. Por una parte, como sucede con la mayoría de los estigmas, éstos se les imponen a los individuos a través de la educación y la violencia. En verdad, la cacería ofrece un buen ejemplo de cómo, a través de la violencia física, emocional y espiritual, que se ejercía en el proceso inquisitorial, se logró convencer a un buen número de personas de ser brujas. Por otra parte, y como lo sugiere correctamente Cabrera, no bastan los factores sociales para explicar el fenómeno de la estigmatización, sino que hay que hablar de motivos personales. En efecto, no todos los que deberían, en principio, pertenecer a un grupo estigmatizado adoptan la etiqueta denigradora, y de los que sí, no todos lo hacen de la misma manera. Para explicar esta variedad de respuestas individuales frente a un mismo factor social hay que introducir “motivos personales” (o estructuras psicológicas y experiencias de vida, o alguna otra posible especificación de éstos). Así, en el caso que nos atañe, hay evidencia empírica de que algunos acusados sí aceptaron desempeñar el papel estigmatizante de bruja (ya que agradecían a sus torturadores haberlos ayudado a confesarse), y otros que no (por ejemplo, cuando pudieron retractarse de sus confesiones); además, hay algunos acusados que parecen haber internalizado profundamente esta etiqueta dado que su confesión consiste en una relectura de su vida real en términos de la ideología demonológica. Esta variedad de reacciones sólo la podremos explicar, o mejor, historiar, si tomamos en cuenta el carácter y las experiencias de los individuos.
- (d) Cabrera termina este tema con el reclamo de que los individuos importan. Quisiera aquí especificar un sentido en que el individuo importa,

pero que no aparece en *Territorios*. En dicho texto hay poca atención al individuo a causa de una toma de posición metodológica: lo que allí se busca es hacer una historia de la represión, o más precisamente, descubrir a través del examen de un caso concreto, una serie de mecanismos generales a toda persecución. Cabe notar que éste era el tipo de historia que se solía hacer; muy recientemente comienza a plantearse una nueva historiografía donde lo importante es darle voz a los oprimidos, dejarlos hablar desde su muy particular idiosincrasia y experiencia vital, y no tanto elaborar un discurso general sobre la opresión. O sea, se trataría de entenderlos —y entendernos, por supuesto— desde dentro. Hay algunos trabajos de Ginzburg que se inscriben en esta línea, al igual que algunos textos feministas sobre la cacería. Más que considerar que una u otra de estas posiciones sea la correcta, creo que a la larga todas iluminan distintos aspectos del complejísimo fenómeno de la persecución.

(3) Como último punto mencionaré un desacuerdo. Cabrera (p. 223) formula la pregunta-crítica de en qué nivel operan las causas sociales si no se reflejan en las conciencias individuales. Yo, a mi vez, me pregunto por qué deberían reflejarse. Aparentemente, ella considera necesario este reflejo porque parte de un esquema individualista-metodológico y racionalista según el cual todo hecho social es el producto del conjunto de acciones de los individuos, y los individuos actúan por motivos conscientes. Desde mi perspectiva, me parece que después de Freud, Marx, Foucault, etc., es un tanto difícil creer que las acciones de los individuos pueden explicarse cabalmente apelando sólo a sus creencias conscientes. Pero a reserva de que esta discusión pueda continuarse en un futuro, dejo señalado el desacuerdo.

Paso ahora al segundo eje problemático señalado por Cabrera. Ella encuentra que en *Territorios* no se plantean de manera inteligible las causas de la persecución porque (i) si no había, como yo afirmo, un grupo incómodo preexistente al cual se quería atacar, entonces no parece haber razones para que se crease el estigma de la bruja (p. 221); (ii) no se entiende en qué sentido las mujeres pobres y sin marido, que constituyeron 80% de las acusadas, amenazaban a alguien o a algo, y por lo cual pudiesen haber sido perseguidas, o sea, no se entiende por qué se creó una persecución para atacar víctimas inofensivas (p. 223); y (iii) no parece creíble que nadie hubiese notado la desproporción entre la víctima real y el enemigo pensado (p. 223).

Me parece que todas estas preguntas constituyen críticas acertadas si es que suponemos, como ella, que toda persecución lo es fundamentalmente de personas o grupos sociales, y que las creencias no desempeñan un pa-

pel importante en la persecución.⁵ Empero, en *Territorios* no operan estos presupuestos.

La idea que quise desarrollar en ese texto es que la persecución de brujas debe entenderse desde dos planos. Por una parte, el objetivo planeado de la persecución no era atacar a un grupo social, sino que era “abstracto”: erradicar las prácticas y creencias mágico-religiosas populares, o sea, reformar una parte de la cultura popular. Y debe entenderse así precisamente porque esto es lo que los inquisidores y el pueblo, que escuchaba sus prédicas y las confesiones de los acusados, *creían*: todos pensaban que con la persecución se trataba de castigar la realización de prácticas mágicas por involucrar al demonio. Por otra parte, este plano de las creencias conscientes e imágenes, que se relaciona con el propósito de la cacería, no coincide con el plano de la realidad, esto es, no describe a quiénes, de hecho, fueron procesados por la Inquisición. Una serie de datos nos llevan a concluir que los perseguidos no lo fueron por practicar la magia (dado que todos lo hacían), sino por razones sociales: por constituir una carga social⁶ (por ejemplo, ser pobres necesitados de ayuda), y/o por ser indefensos (y por ello susceptibles de fungir como chivos expiatorios), etc. Así, la idea que traté de desarrollar en *Territorios* es que el objetivo de la persecución era abstracto, era perseguir la magia, pero que a la hora de encarnar esta meta, fueron otro tipo de factores —a saber, los sociales— los que determinaron quiénes serían los perseguidos. Cabe destacar que para conseguir el propósito de reformar la cultura popular en verdad no importaba quiénes fueran los perseguidos; lo crucial era que éstos fuesen percibidos como brujos, o sea, que todos los participantes de la persecución creyesen que los castigados eran practicantes de la magia.

Para concluir comentaré su afirmación-crítica de que parece increíble que “nadie hubiese notado la desproporción entre la víctima real y el enemigo pensado”.⁷ A mi juicio esta desproporción siempre existe cuando tratamos

⁵ Para precisar, el desacuerdo es respecto de qué papeles específicos desempeñó la creencia, y no respecto de su centralidad o su importancia.

⁶ Nótese que se habla de que las víctimas eran una carga social, y no de que “amenazaban”. La idea de que toda víctima amenaza es parte del esquema mental que asocia castigo y crimen; no siempre es verdadera. Éste es un punto importante: si bien ideológicamente se justifica con frecuencia una persecución en términos de la amenaza que representan los perseguidos, hay casos en que la persecución, de hecho, no tiene una función defensiva, sino agresiva (por ejemplo, de apropiarse los bienes de las víctimas), o “educativa”, etcétera

⁷ La hipótesis que sugiere Cabrera de que primero se persiguieron grupos específicos amenazadores, y posteriormente la cacería se amplió para incluir víctimas inofensivas me parece correcta (en verdad, algo de esto se sugiere en *Territorios* III, I, 2); sin embargo, la persecución a grupos específicos sólo se dio en el siglo XIV, mientras que aquella de personas inofensivas duró tres siglos, y por lo cual surge el problema de explicar una persecución de inocentes.

casos de ideología, prejuicio o estigma (según el sistema conceptual que uno prefiera): hay una desigualdad entre creencia y realidad, o más específicamente, hay una creencia que distorsiona la percepción de la realidad, y con ello la oculta. Así, por ejemplo, lo que los vecinos “miraban” era una bruja, una gente desagradable, sucia, hostil, poco confiable, etc., y no una persona pobre, agresiva como respuesta al trato despectivo por parte de sus congéneres, etc., de la misma manera que hoy lo que un misógino percibe es una “mujer”, un estereotipo encarnado, y no una persona que puede ser lista o tonta, amenazante o inofensiva, etc. Lo que nos enseña la cacería de brujas es que es posible el engaño, la desproporción entre creencia (prejuiciosa, estigmatizante o ideológica) y realidad.⁸ Asimismo, nos enseña que no sólo el persecutor o beneficiario (*i.e.*, el inquisidor) cree sinceramente, sino también la víctima (la bruja) —todos: negros, indios, mujeres, etc., creemos profundamente en nuestro estigma, en nuestro ser denigrado—, y que es gracias a estas creencias sinceras, pero engañosas, entre otras razones, que es posible la creación y/o perpetuación de una situación de dominio, opresión o persecución.

⁸ Así, el “engaño” del que habla Cabrera puede referir a dos cuestiones distintas. Al principio mencioné que es el uso de un esquema conceptual científico, que no coincide con el sentido común, lo que ocasiona que las personas parezcan estar “engañadas”, ya que las razones para sus acciones resultan ser distintas de los motivos por los que creen actuar. Ahora sostengo que en el caso de los prejuicios, etc., siempre tratamos con creencias engañosas, o sea, con creencias que no sólo son falsas, sino que tienen por función, precisamente, distorsionar nuestra percepción de la realidad.